

## NOTA EJECUTIVA PROGRAMA MASAR AGUA

### 1. EL PROGRAMA MASAR AGUA

En línea con lo indicado en el V Plan Director 2018-2021, se ha procedido a la actualización del programa Masar para incluir una nueva componente centrada en la gestión de los recursos hídricos. El agua es un elemento fundamental para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y base para la consecución de múltiples ODS. La AECID, consciente del reto del compromiso con el cumplimiento de los ODS y de los acuerdos de cambio climático, ha decidido impulsar un programa específico en la región mediterránea.

El programa MASAR AGUA pretende capitalizar la experiencia y el prestigio de las administraciones españolas en la gestión del agua, así como el expertise técnico acumulado por la cooperación española, especialmente con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe y con el trabajo previo en el ámbito medioambiente y agua en la región con el programa Azahar.

Su **objetivo general** es contribuir a la gestión sostenible del agua en la región. Para ello, el programa asume tres objetivos específicos:

O1: Apoyar la gestión pública e integral del agua, fomentando una gobernanza eficaz basada en instituciones sólidas, respetando el ciclo hidrológico, y promoviendo la responsabilidad en su uso apropiado.

O2: Mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica prestando especial atención a grupos más vulnerables.

O3: Promover el uso eficiente de los recursos hídricos en la agricultura a través de la modernización de los sistemas de regadío para contribuir a la sostenibilidad medioambiental, económica y social de las comunidades.

Los **países en los que se trabajará en el marco de este programa** son Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Palestina, Jordania y Líbano tanto desde un punto de vista bilateral como regional.

### 2. ACTIVIDADES PREVISTAS

De inicio, el **programa se ejecutará principalmente a través de actividades de cooperación técnica** y apoyo a las distintas administraciones responsables de la gestión del agua para promover y facilitar la consecución de sus objetivos en relación con las prioridades y líneas de acción del programa. Además, se buscará promover y facilitar las inversiones en infraestructuras y servicios relacionados con el acceso y distribución de agua, el saneamiento y el regadío.

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON ÁFRICA Y ASIA  
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN CON MUNDO ÁRABE Y ASIA

Las actividades podrán ser realizadas en el ámbito nacional (canalizadas como cooperación bilateral directa) o en el ámbito regional (principalmente seminarios y actividades formativas).

### **2.1. Cooperación bilateral**

Las actividades prioritarias serán identificadas por las autoridades competentes en cada uno de los países objeto del programa y se canalizarán como cooperación bilateral.

Estas actividades pueden comprender, entre otros, la capacitación y refuerzo institucional o la realización de proyectos demostrativos que contribuyan a la identificación de buenas prácticas o de estudios de factibilidad y diseño de infraestructuras previos a proyectos de inversiones.

### **2.2. Cooperación regional**

Se promoverán actividades formativas, talleres, debates e intercambio de experiencias regionales creándose así puntos de encuentro complementarios a los proyectos y que apoyen el desarrollo de los mismos. Las temáticas serán priorizadas de acuerdo a las necesidades identificadas por el conjunto de los países objeto del programa.

Las actividades a financiar podrán ser:

- Seminarios dirigidos a las autoridades y responsables del sector en los países.
- Capacitaciones sobre temáticas concretas organizados con instituciones y organismos de reconocido prestigio, identificadas en base a las conclusiones de los seminarios.
- Intercambio de experiencias y twinnings entre países, identificadas también en base a los casos exitosos y necesidades presentados por cada uno de los países de la región.
- Realización de estudios específicos de ámbito regional.

## **3. GESTIÓN DEL PROGRAMA**

La gestión del programa será dirigida desde la AECID, que buscará la participación de otros actores de la Cooperación Española (CCAA, Ministerios sectoriales...) y la coordinación con sus actuaciones para una mayor eficacia e impacto. Además, se contará con la asistencia técnica de Tragsa, para el apoyo en la organización de seminarios, identificación y formulación de proyectos y gestión del conocimiento.

## **4. PUESTA EN MARCHA**

La puesta en marcha oficial del programa tendrá lugar a través de la organización de un seminario técnico en España, en colaboración con la dirección general del Agua del Ministerio de Transición Ecológica y otras instituciones del sector. Dicho seminario se celebrará el 28 y 29 de marzo en la sede de AECID, en Madrid y se invitará, al mismo, a dos representantes por país, de la institución de referencia en el sector.